CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008559 18 SEP 2024 Alexis Ayala Barrero

Fecha del Informe: 18/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1054/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado - Itapúa
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	10/09/2024 07:00:00	13/09/2024 17:00:00	4	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
027520	10/09/2024 07:18:00	13/09/2024 07:18:00	170.524	171.642	1.118

OBSERVACIONES:
Apoyo de Recuperación de carpetas vencidas a la Gerencia Sur este.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apoyo de Recuperación de carpetas vencidas a la Gerencia Sur este.

CONTROLADO SUMA 19 SEP 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 22 OCT 2024 RECIBIDO

Mg. Juan D. Cáceres Z. Gerente

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1159/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

EXP. N° 008177 — 09 SEP 2024 — MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 9 de Septiembre del 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE RIESGOS

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Apoyo de Recuperación de carpetas vencidas a la Gerencia Sur Este.

LUGAR/LOCALIDAD: Coronel Bogado

DEPARTAMENTO: ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	10/09/2024	13/09/2024	4.0	300.000	1.164.153	
2	CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/09/2024	13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153	
3	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/09/2024	13/09/2024	4.0	350.000	1.314.153	
4	ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	10/09/2024	13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153	
				TOTAL				4.626.612

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

L. Cáceres Z.
Gerente

Jefe/a — Gerente/a — V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1054

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente N° 8177, de fecha 9 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario N° 2230/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

CONTROLADO SUMA
03 19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo a la Gerencia de Servicios Zona Sur Este, para la recuperación de la cartera vencida.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	300.000	1.164.153
CESAR CACERES CABALLERO	1.191.360	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	350.000	1.314.153
ROCIO JAZMIN RODAS GOMEZ	5.374.623	10/09/2024 al 13/09/2024	4.0	270.000	1.074.153
TOTAL					4.626.612

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027520

Ordinario	X	Extraordinario	X	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign. 288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig. CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	Reg. N°		
Días est. de la misión desde	09/09/2024	Hasta	13/09/2024	
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00	
Km. de salida	170524	Fecha de salida	09/09/2024	Hora de salida 16:27
Km. de vuelta	171642	Fecha de regreso	13/09/2024	Hora de vuelta 11:44
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1118	Consumo est. litros/100Km. 14

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar: Gestiones Institucional en Cnel Bogado y visitas a clientes en San Cosme y Damian

Obs.: Otros conductores: Ing. Cesar Cáceres, Rocio Rodas, Lic. Juan David Cáceres

ORIGINAL

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

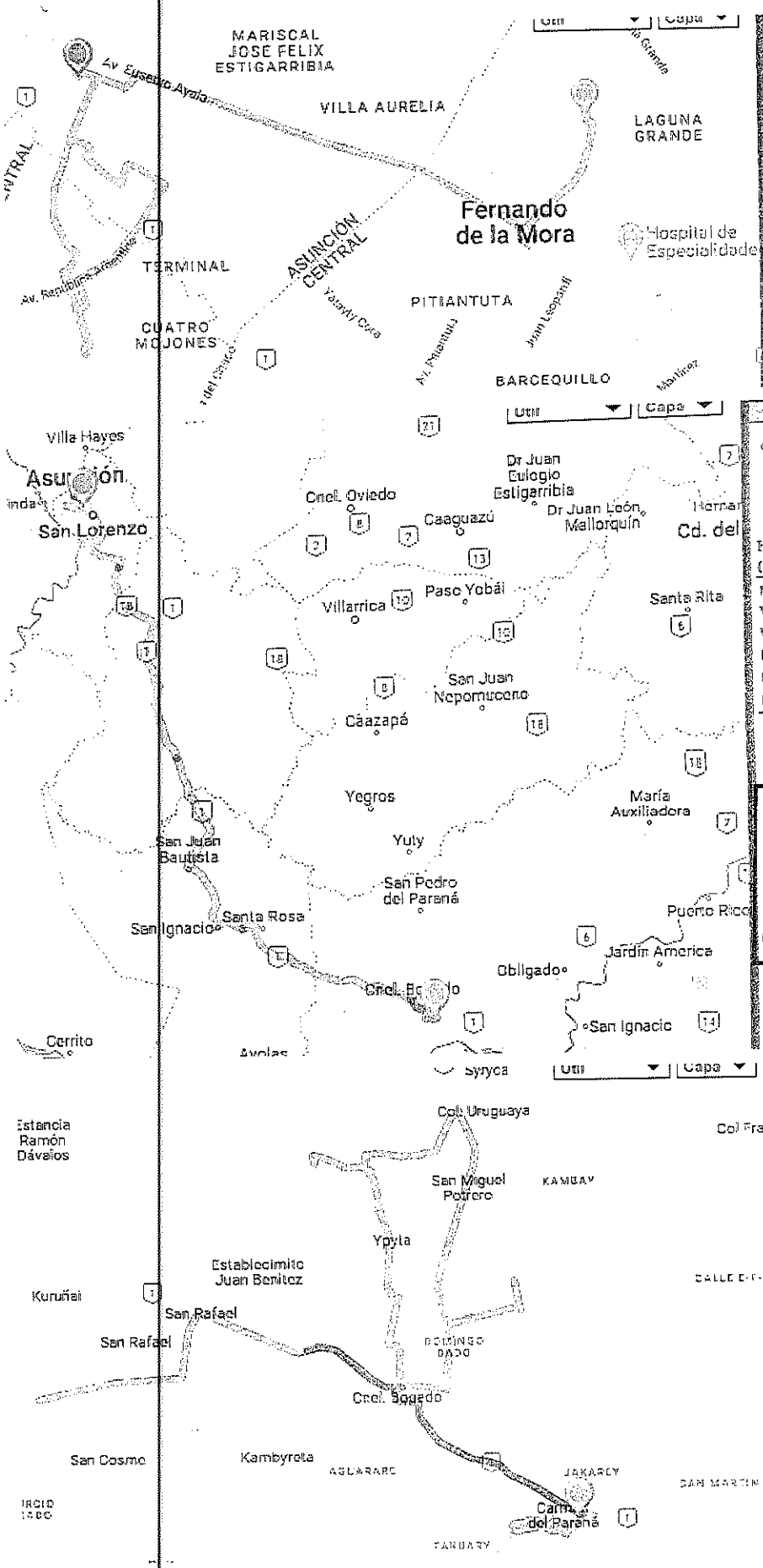
Asunción, 17-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

CONTROLADO SUMA

241 19 SEP 2024

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.286 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 24 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 61 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 20km 439m
DESDE: Lun 9 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Lun 9 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (21)

CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.286 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 129 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 396km 505m
DESDE: Mar 10 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mar 10 Sep 24 - 23:00:00

Eventos (40)

CONTROLADO SUMA

05\ 19 SEP 2024

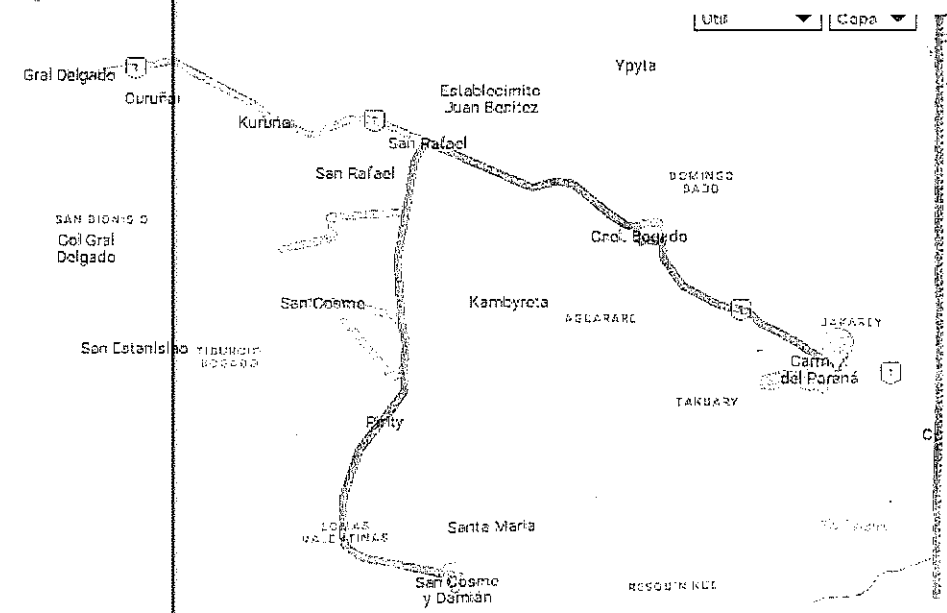
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.286 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 46 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 94 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 150km 186m
DESDE: Mie 11 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Mie 11 Sep 24 - 23:00:00

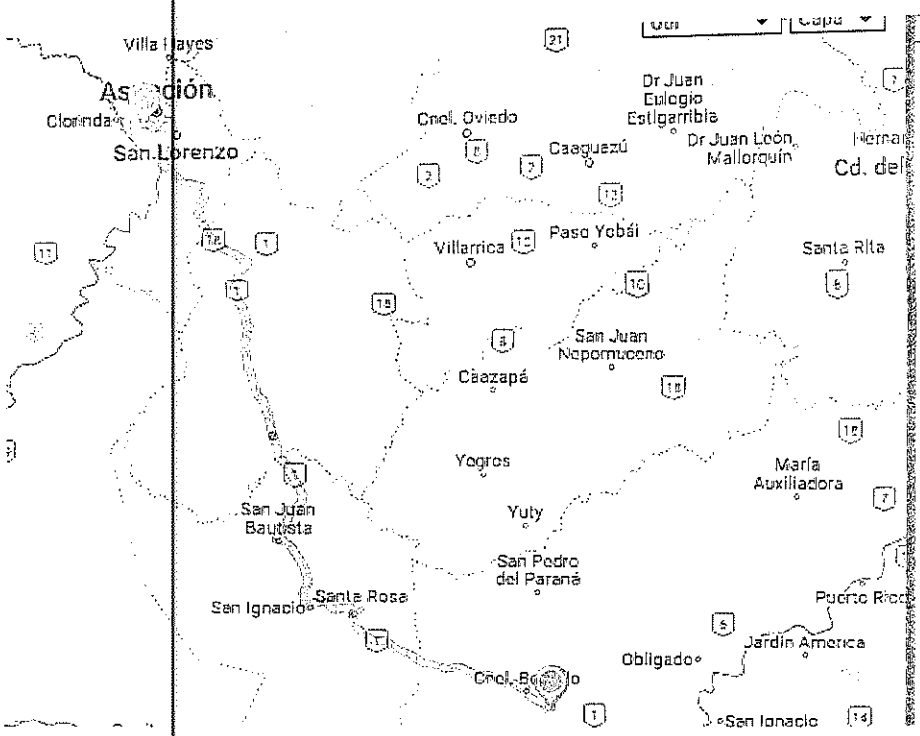
Eventos (47)



CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVIL:M.286 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 103 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 195km 470m
DESDE: Jue 12 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 12 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (50)



CUENTA: M.286 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO
(REPORTE)

MÓVIL:M.286 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 70 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 131 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 350km 618m
DESDE: Vie 13 Sep 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 13 Sep 24 - 23:00:00
Eventos (38)

CONTROLADO SUMA
19 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO